

REVISORIA FISCAL

EJERCICIO FISCAL 2024

Permitanos ser los Revisores Fiscales, que le dé, la tranquilidad, de saber que su empresa, está cumpliendo con los objetivos para los cuales ha sido creada, y que los administradores están cumpliendo con sus funciones, responsabilidades y limitaciones



Los Revisores Fiscales de ACERO AUDITORES, vemos la Revisoría fiscal, desde un concepto de auditoria integral; para dejar de convertirse en una carga o un gasto en las empresas, para pasar a convertirse en un valor agregado.

Como Revisores fiscales de su empresa nos comprometemos a realizar cuatro tipos de auditoría:

- Auditoría financiera
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría de gestión y
- Auditoría de control interno



¡Recuerde!, la obligatoriedad de tener revisor fiscal es para las siguientes empresas:
• Sociedades comerciales, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del 2023 sean o excedan \$5.800 millones de pesos y/o cuyos ingresos brutos durante el 2023 sean o excedan \$3.480 millones de pesos..

- Las sociedades por acciones.
- Las sucursales de compañías extranjeras.
- Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del 20 % del capital.



¡CONTACTENOS!

<https://aceroauditores.com/>